I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001620

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 07 NOV 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3417/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/719/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°2180 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1412B/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Decreto Exento N°202/1502/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que por Decreto Exento N°202/1502/2017, se aprobó el programa denominado **"DÍA DEL ADULTO MAYOR"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto 4.6 "PRESUPUESTO DEL PROYECTO" del programa denominado **"DIA DEL ADULTO MAYOR"**, sancionado por Decreto Exento N°202/1502/2017, en los siguientes puntos:

1.1. En la adquisición de bienes y servicios, disminuir el monto total según lo que se detalla a continuación:

DETALLE	MONTO
Servicio de arriendo Carpa y toldos.	$2.191.698.-
Servicio de arriendo de sistema de audio, iluminación y pantalla led.	$2.142.000.-
Servicio de banquetería para 973 personas.	$7.410.368.-
Orquesta Huambaly	$3.250.000.-
TOTAL	**$14.994.066.-**

1.2. En el fondo fijo autorizado a nombre de doña Loreto Clavijo Monsalve, modificar el detalle para financiar gastos en Imprevistos de alimentación y varios, por $700.000.-

1.3. Incorporar un fondo fijo a nombre de doña **Francesca Mardones Rojas**, por un monto de **$600.000.-** para financiar imprevistos del programa, tales como adquisición de implementación para la actividad como cortinaje de baño, ornamentación, basureros, arreglos florales, artículos promocionales u otros requerimientos que se presenten, del que deberá rendir cuenta en forma